



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 1)COMPROBACION DEL QUORUM** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1)COMPROBACION DEL QUORUM

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva, solicito al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de todos los miembros corporativos. En tal sentido existe el quorum legal correspondiente para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria. En consecuencia, el señor alcalde municipal sometió a consideración la agenda, la cual se aprobó por unanimidad.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 4) LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 03-2019**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 03-2019.

El Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes procedió a dar lectura íntegra al acta 03-2019 de sesión ordinaria celebrada.

En tal sentido una vez terminada la discusión del acta e incorporadas las anteriores enmiendas la misma se dio por aprobada y ratificada en todo su contenido, para todo lo cual los honorables miembros de corporación municipal firman para constancia.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1),

Nota del señor José de Jesús Urbina Flores, quien solicita se haga efectivo el pago al señor Catalino Flores Archaga Presidente del patronato de la comunidad de San Luis Calichito.- Se trata de un aporte económico municipal que se aprobó según punto de acta 073-2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida esta nota. Se ordena turnar a la asesora legal y a la comisión de tierras para su estudio y dictamen; de igual forma que se envíe a contabilidad y presupuesto para que informen si se han realizado pagos y si se debe por este caso. Devuélvase a este pleno para su resolución. Notifíquese. -

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)

Nota del Tesorero Municipal Manuel Antonio Hernández en relación a la resolución del punto de acta no. 03-2019 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2019.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida esta correspondencia.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)

Solicitud de adjudicación de dominio pleno presentado por el señor **FADY FERNANDO MANZANAREZ GARCIA** en representación de los señores **JUNIOR ALEXANDER BETANCOURT PADILLA** y **CARMEN IDANIA CASTELLON FLORES**.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito y turnarlo a legal, a la comisión de tierras y al departamento de catastro para elaboración del informe. - Devuélvase a este pleno para resolución. -

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)

Se solicita nulidad de inscripción de un bien inmueble por duplicidad del mismo. Se acompañan documentos. Petición. Poder. Presentado por **EMERITA XIOMARA DIAZ y MARIA EDUVIGES DIAZ DIAZ** quienes otorgan poder al abogado **JONATHAN MARTINEZ PINEDA**.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: turnarlo a la asesora legal, a la comisión de tierras y al departamento de catastro para su estudio y dictamen. - Devuélvase a este pleno para resolución. -

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACÓN, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)

Se presenta manifestación en reclamo administrativo por cobros ilegales sobre permiso de operación e impacto ambiental presentado por el Lic. En ciencias jurídicas **EDUARDO ENOC CASTELLON BARRIENTOS** en representación de la sociedad mercantil **INVERSIONES BLACK BIRD**, presentado en fecha 08 de febrero de 2019. Dirigido al señor alcalde municipal y de igual forma un segundo escrito presentado por el mismo representante legal de la empresa **BLACK BIRD** interponiendo el mismo reclamo con fecha 11 de febrero de 2019.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibidos estos escritos y turnar a la asesora legal para su estudio y dictamen. - Devuélvase a este pleno para resolución. -

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 6)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 6)

Nota del Jefe de Desarrollo Comunitario GERARDO JOSUE LEIVA RIVERA quien informa que el proyecto para el mejoramiento del Centro de Salud de la aldea El Llano salió aprobado por el Ministerio Corazón para Honduras, el cual se desarrolla en conjunto en conjunto con esta municipalidad. Resulta que este proyecto está aprobado para desarrollarse en el cuarto trimestre, razón por la cual solicita el cambio de tiempo de ejecución para el primer trimestre del presente año.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Qué para tomar una resolución sobre este punto se debe determinar qué se realizará como parte de la ampliación presupuestaria; que el departamento de presupuesto lo incorpore durante este primer trimestre, esto se realizara por tratarse de un tema de salubridad que es prioridad para los vecinos de la aldea El Llano. Para transparentar este proceso que previamente se presenten el status de cotizaciones de las personas interesadas como contratistas en llevar a cabo este proyecto para conocimiento de este pleno.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 7)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 7)

Para refrendación de la Honorable Corporación Municipal se somete a consideración del pleno el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio Corazón para Honduras y esta Municipalidad para el periodo 2018-2019 y los proyectos a impulsar para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos beneficiados de este municipio, el cual contiene 8 incisos y en el que se describen los materiales que esta municipalidad aportará.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: refrendar el convenio suscrito entre el señor alcalde Lic. Marlon Pineda y el Ministerio Corazón para Honduras.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 8)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 8)

Solicitud del personal administrativo, docente, alumnado, padres de familia del Instituto Técnico Santa Cruz, relacionada con la reparación de un vehículo.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar la solicitud presentada para la reparación de este vehículo y que se realice con la cotización que más convenga y así apoyar al Instituto Técnico Santa Cruz.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 9)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 9)

La Encargada de Presupuesto Yessenia Karolina Armas y la Contadora Municipal Maria Rosario Guzman Guerreo solicitan autorización para realizar la **AMPLIACION NO. 2 DE LA TRANSFERENCIA** recibida del Gobierno Central por el valor de lps 6,152,995.17 (**SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIECISITE CENTAVOS.**). **CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.**

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar **AMPLIACION NO. 2 DE LA TRANSFERENCIA** recibida del Gobierno Central por el valor de lps 6,152,995.17 (**SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIECISITE CENTAVOS.**). **CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.** Según detalle adjunto.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 10)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 10)

Nota del Jefe de Administración Tributaria Jimmy Oniel García Hernández, quien informa a esta corporación sobre la aplicación por esta municipalidad de la ley de apoyo a la micro y pequeña empresa.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida la presente nota.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de febrero del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 11)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 11)

Informe de la comisión de empleados: abogado Julio Pineda, Walter Orellana y Yessenia Karolina Armas sobre lo resuelto por esta corporación en la resolución consignada en el acta 03-2019 de fecha 24 de enero de 2019 acerca de la feria patronal 2019 de Santa Cruz de Yojoa. En relación a la venta de la plaza de juegos de azar recomiendan:

1. Que el precio base para la venta de la plaza de juegos de azar tenga un valor de Lps. 150,000.00;
2. Que el valor de la subasta sea cancelado en su totalidad a más tardar 3 días después de su adjudicación, por lo que, si no se realiza el pago en la fecha estipulada, se le adjudicará al segundo ofertante.
3. Que esta plaza sea ubicada en la adoquinera municipal.
4. Previo a la subasta delinear el predio donde se ubicarán los juegos de azar, medido por personal del departamento de catastro.

En lo relacionado a lo manifestado por la Honorable regidora Dorila Sanchez Sanchez el proceso del trato de la venta de las plazas de juegos de azar y juegos mecánicos

En este caso se informa que las plazas se han vendido por separado, en relación al año anterior se adjudicaron así: a) Plaza de Juegos de Azar se adjudicó por el valor Lps. 108,000.00 y b) Plaza de Juegos mecánicos se adjudicó por el valor Lps. 25,500.00

En tal sentido y después de conocer toda la propuesta sugerida por este equipo de empleados, la corporación municipal por unanimidad resuelve: en relación a la feria patronal 2019 se aprueba lo siguiente:

1. El precio base para la venta de la plaza de juegos de azar tenga un valor de Lps. 150,000.00; valor que deberá ser cancelado en su totalidad a más tardar 3 días después de su adjudicación, si no se realiza el pago en la fecha estipulada, se le adjudicará al segundo ofertante.
2. La plaza de los juegos de azar se ubicará en la adoquinera municipal, salvo mejor lugar.
3. La venta de la Plaza de Juegos de Azar o sea su valor será depositado en la partida **12.5.99.02.45.00**- Permiso de uso de plaza para feria (remate).





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



4. El valor de la venta de la Plaza de Juegos Mecánicos, Plaza de Chinamos y Casetas de bebidas Alcohólicas ingresarán a la partida **12.5.99.02.32.00**- Permiso para ventas en la feria patronal.
5. Se consideraran **Ingresos propios del Comité de Feria los que se generen por:** 1) Fiesta de presentación de candidatas, 2) Fiesta de Elección de las Reinas de la Feria, 3) Fiesta del Recuerdo, 4) Fiesta de Coronación de la Reina de la Feria y 5) Fiesta de Coronación de la Reina del Carnaval
6. Crear el comité de la feria patronal Mayo 2019, el cual estará integrados por empleados municipales y los regidores. Trabajaran en base de un Plan Operativo que incluirá 1) Actividades a desarrollar, 2) Presupuesto de Egresos e Ingresos, 3) Ubicación, Distribución y organización de las plazas mediante la elaboración de un croquis ejecutado por personal del depto de catastro.
7. Ejecución de la Feria patronal: a) las Compras y contrataciones cumpliendo con los parámetros de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019, Ley de Contratación del Estado y la documentación soporte de acuerdo a los manuales de control interno y b) Creación de caja chica para compras menores o iguales a Lps. 4,000.00, siempre con los soportes respectivos, para lo cual se aplicará el Reglamento vigente por la comisión.
8. La comisión encargada presentará un informe de Egresos e Ingresos total de la feria patronal al municipio de Santa Cruz de Yojoa y a miembros de la Honorable Corporación Municipal.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 12)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 12)

Informe de la comisión de empleados: Escrito del abogado Omar Antonio Chávez García en representación del señor Luis Fernando López Moreno, quien comparece para solicitar estricto cumplimiento a resolución emitida por la honorable corporación municipal, que se gire orden al departamento de catastro y administración tributaria para que se proceda a inscribir o catastrar dos bienes inmuebles de naturaleza jurídica privada, que se asigne clave catastral, que se señale monto de impuestos a pagar, que se conceda plan de pagos para amortizar una deuda de impuestos.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: turnar a la asesora legal para estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para resolución.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 13)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presido el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 13)

La señora CLAUDIA YECENIA GARCIA solicita se renueve un contrato de arrendamiento de un terreno ubicado en la colonia Manuel Antonio Romero el cual tiene un área de 84.90 mts2 equivalente a 121.76 v2.

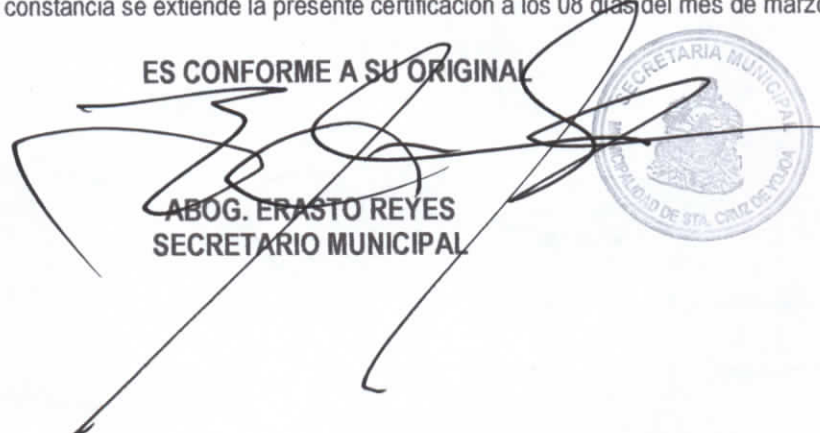
Esta corporación municipal por resuelve por unanimidad: dar por recibida y que se turne a la asesora legal para estudio de este caso y se acumule junto a otros casos antes presentados y que se emita dictamen. Devuélvase a este pleno para resolución.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 14)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 14)

El abogado NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO en representación de la UCEM interpone recurso de apelación.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida, turnar a la asesora legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para su resolución.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 15)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 15)

Nota del jefe de planificación urbanística quien presenta un informe sobre la inspección realizada en la comunidad de AGUA AZUL SIERRA, por una denuncia de usurpación y despojo presentada por vecinos de esta comunidad, quien señala que el día 23 de enero de 2019 acudió a dicha zona ante la presencia de los señores WALTER VALLADARES CENTENO hermano del propietario EDWIN YOVANY VALLADARES con quien se indago y respondió algunas preguntas, asumiendo; que en ningún momento ha existido lo que los líderes comunales denuncian y hacen mención. Este departamento informa que en efecto encontró edificación de bases de concreto para construcción de cerco, lo que servirá para delimitar su terreno y a la vez se constató que no existe ningún bloqueo o algo referente al acceso al lago de Yojoa. Se acompañan fotografías.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 16)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 16)

Nota del Auditor Municipal FEDERICO ENAMORADO YANES quien recuerda a todos los honorables miembros de esta corporación municipal que el próximo 30 de abril de 2019 vencen las declaraciones juradas que como funcionarios públicos y según el artículo 56 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas presentaron en el año 2018, por lo que es necesario tener en cuenta este aspecto para renovar dicho documento y presentarla al departamento de secretaría y no olvidar entregar una copia al departamento de auditoría municipal.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida esta correspondencia.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 17)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 17)

El ing. Nelson Pineda presenta a esta corporación municipal la cuantificación de materiales # 2 faltantes para la continuidad de la construcción de la escuela ubicada en la aldea La Cañada de este municipio, en el que se detallan 82 materiales.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar esta cuantificación de materiales para la continuidad de la construcción de la escuela de la aldea La Cañada, para lo cual se debe incorporar la solicitud del patronato como un requisito previo antes de su implementación, la cual deberá cubrirse con la ampliación presupuestaria aprobada por esta corporación.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 18)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 18)

Se presenta ante esta corporación municipal acta de requerimiento derivada del exp 149-2018 con fecha 22 de febrero de 2019, la infrascrita receptora del juzgado de letras del trabajo dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución o auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve quien procedió a requerir al señor Marlon Javier Pineda Leiva en su condición de representante legal de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa para que en el acto de requerimiento pague o consigne a la orden de este juzgado la cantidad de novecientos diez mil novecientos treinta y cuatro lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps. 910,934.52) en concepto de pago de prestaciones laborales y salarios caídos. Según demanda laboral promovida por Julio Cesar Padilla y otros contra la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.- Haciéndole las advertencias que en caso de no hacerlo se procederá conforme a derecho, quedado entendido de todo , y sí firma ante la suscrita receptora del despacho siendo las 2:27 de la tarde, firma Zobeida portillo Cruz, Receptora.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida y que se siga con el procedimiento administrativo respectivo para su pago y cumplimiento, por medio de la administración.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 19)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 19)

Se presenta ante esta corporación municipal acta de requerimiento derivada del exp 224-2018 con fecha 22 de febrero de 2019, la infrascrita receptora del juzgado de letras del trabajo dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución o auto de fecha 31 de enero de 2019. Procedí a requerir al señor Marlon Javier Pineda Leiva en su condición de representante legal de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa para que en el acto de requerimiento pague o consigne a la orden de este juzgado la cantidad de un millón doscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y un lempiras con noventa y ocho centavos (Lps. 1281,551.98) en concepto de pago de prestaciones laborales y salarios caídos. Según demanda laboral promovida por MIRIAN RAQUEL RODRIGUEZ CACERES y otros contra la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.- Haciéndole las advertencias que en caso de no hacerlo se procederá conforme a derecho, quedado entendido de todo , y sí firma ante la suscrita receptora del despacho siendo las 2:27 de la tarde, firma Zobeida portillo Cruz, Receptora.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida y que se siga con el procedimiento administrativo respectivo para su pago y cumplimiento, por medio de la administración.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 20)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 20)

Informe sobre el tema de las canastas entregada en el mes de diciembre de 2018, donde el regidor Ángel Antonio Leiva Madrid cuestionó su precio y contenido. Dicho pago se realizó bajo la orden no. 16614 de fecha 29 de diciembre de 2018, cheque no. 7617 por la cantidad de Lps 225,000.00; orden de compra no. 19695 de fecha 22 de diciembre de 2018, monto conforme a los establecido en las disposiciones generales del presupuesto vigente. En efecto las canastas realizadas son por el valor de Lps 300.00, de las cuales se adjuntan tres cotizaciones. Se presenta todo el soporte original (constancias y fotografías) que liquidan la compra de 655 canastas. Se informó que las canastas donadas al regidor Ángel Antonio Leiva Madrid fueron compradas con fondos del señor alcalde municipal, en vista que las canastas compradas por parte de la municipalidad fueron insuficientes para cubrir la necesidad de las personas beneficiarias.

Después de escuchar el presente informe, el regidor Ángel Antonio Leiva Madrid entrego la cantidad de Lps 1575.00 al señor alcalde municipal por concepto de pago de las canastas entregadas a él. La corporación municipal dio por recibido el presente informe.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 21)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 21)

El señor JORGE CECILIO SOSA con identidad 0510-1987-00966 solicita la colaboración de esta municipalidad con la compra de 5 tubos de 3 pulgadas, 50 tubos de 2 pulgadas, 30 tubos de 1/2 pulgada, 40 tubos de 1 pulgada, 50 tubos de media pulgada y un Tanque de Rotoplast para el proyecto de agua potable de la aldea Laguna del Jicaró.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida esta solicitud. Enviar y turnar la misma a la UTM para que se presupuesta la cuantía de estos materiales y que se realice el estudio técnico respectivo de este proyecto para aprobar por unanimidad esta solicitud.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 22)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 22)

Informe del departamento de catastro municipal por parte de la Ing. Osiris Amaya quien atendiendo una denuncia de usurpación y despojo de una parte de la vía de acceso y comunicación al Lago de Yojoa en la comunidad de Agua Azul Sierra. Consta de 3 numerales.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **6) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Se dan por recibidas e solicitudes de dominio pleno de los señores: 1) BEIN LIN DEMAN MENDIETA, 2) NELSON CANAN CALDERON y 3) VICTOR EMILIO SANTOS CASTRO.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: remitir las presentes solicitudes al departamento de catastro y la comisión de tierras para que se elabore los respectivos informes conforme al Reglamento de Dominios Plenos. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES A) DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DE GASTOS DEL MES DE ENERO DE 2019** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....
7) **INFORMES A) DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DE GASTOS DEL MES DE ENERO DE 2019**

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el ejemplar del informe de gastos del mes de enero de 2019, para su análisis y aprobación posterior.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, B) DE DOMINIO PLENO** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, B) DE DOMINIO PLENO

La Jefa Interina del departamento de catastro Ing. Osiris Amaya presenta a esta honorable corporación municipal 8 informes de dominio pleno, de los cuales 6 reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento de Dominios Plenos y 2 fueron rechazados, los cuales se describen a continuación para su aprobación así:

- 1) **MARIA ROSARIO MILLA** con Identidad # **1010-1958-00132**, se verifico que el inmueble es EJIDAL. Según Título Pueblo de Yojoa, Reinscrito bajo el No. 38, Tomo 759 del libro de Registro de la Propiedad, (Data de los años 1,838-1841). El inmueble está ubicado en **Aldea Yojoa, barrio la curva** de esta Ciudad, [Con un área superficial **1,047.30 Metros Cuadrados**, Equivalente a **1,502.10 Varas Cuadradas**, Cuyas medidas y colindancias constan en el informe que corre agregado a este expediente.
- 2) **JERSON RODRIGUEZ ACOSTA**, con Identidad # **0510-1970-00230**. Se verifico que el inmueble es COMUNAL PRIVADO, Según Título Santa Cruz Terreno El Obo, Reinscrito bajo el No. 82 Tomo 227 del Registro de la Propiedad en San Pedro Sula. Otorgado por Don Federico Ferrera y Don Filadelfo Barahona en el año 1879-1980. El inmueble está ubicado en **Col. Ruth Elizabeth**, de esta Ciudad, Con un área superficial **196.97 Metros Cuadrados**, Equivalente a **282.50 Varas Cuadradas**, Cuyas medidas y colindancias constan en el informe que corre agregado a este expediente de mérito.
- 3) **ANDY JOEL BARDALES REYES**, con Identidad # **0501-1989-05257**, se verifico que el inmueble es EJIDAL, según Escritura Pública Terreno Los Naranjos, Inscrito bajo el No. 174, a Folios 237,239 y 241 del Tomo Quinto, del Libro Tercero, TRASLADADO a Asiento 21 Tomo 970, del Registro de la Propiedad en San Pedro Sula. El inmueble está ubicado en **Aldea Buenos Aires** de esta Ciudad, Con un área superficial **334.88 Metros Cuadrados**, Equivalente a **480.30 Varas Cuadradas**, Cuyas medidas y colindancias se encuentran en el informe que corre agregado a este expediente de mérito.
- 4) **ADA MINERVA CARCAMO CASTELLANOS**, con Identidad # **0501-1957-04389**, se verifico que el inmueble es EJIDAL. Según Título Pueblo de Yojoa, Reinscrito bajo el No. 38, Tomo 759 del libro de Registro de la Propiedad, (Data de los años 1,838-1841). El inmueble está ubicado en **Aldea Yojoa** de esta Ciudad, Con un área superficial **493.99 Metros Cuadrados**, Equivalente a **708.51 Varas Cuadradas**, Cuyas medidas y colindancias corren agregadas al informe que obra en el expediente de mérito.
- 5) **Marvin William Núñez Guzmán**, con Identidad # **0501-1994-11889**, se verifico que el inmueble es COMUNAL PRIVADO, Según Título Santa Cruz Terreno El Obo, Reinscrito bajo el No. 82 Tomo 227 del Registro de la Propiedad en San Pedro Sula. Otorgado por Don Federico Ferrera y Don Filadelfo Barahona en el año 1879-1980. El inmueble está ubicado en **Barrio Capiro**, de esta Ciudad, Con un área superficial





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



1119.31 Metros Cuadrados, Equivalente a **1605.38 Varas Cuadradas**, Cuyas medidas y colindancias constan en el informe que corre en el expediente de mérito, según trámite.

- 6) **DILCIA MARGOT RAMOS CASTELLANOS**, con Identidad # **0508-1975-00411**, se verifico que el inmueble es COMUNAL PRIVADO, Según Titulo Santa Cruz Terreno El Obo, Reinscrito bajo el No. 82 Tomo 227 del Registro de la Propiedad en San Pedro Sula. Otorgado por Don Federico Ferrera y Don Filadelfo Barahona en el año 1879-1980. El inmueble está ubicado en **Bo. Los Pinos**, de esta Ciudad, Con un área superficial **1,417.86 Metros Cuadrados**, Equivalente a **2,033.57 Varas Cuadradas**, Cuyas medidas y colindancias obran en el informe que corre agregado al expediente de mérito.

De igual forma se remiten dos expedientes, los cuales fueron solicitados por las siguientes personas

- 1) **JOSE LENIN EGUIGURE** solicita un dominio pleno dentro de un título que es de naturaleza privada, por tanto; se deniega dicha solicitud en vista que esta corporación solo puede otorgar dominios plenos en inmuebles de naturaleza ejidal, conforme al informe realizado por el departamento de catastro.
- 2) **SANTOS ANGEL MARTINEZ RAMIREZ**, esta solicitud continua en estudio

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar los 6 informes que reúnen los requisitos, autorizar y otorgar los respectivos dominios plenos consignados en los numerales del 1 al 6 de este punto. Por tanto, se ordena a la secretaria municipal emitir la certificación que corresponda previo al pago que determina el plan de arbitrios para que surtan efectos los trámites posteriores relacionado con su registro en el Instituto de la Propiedad. En relación a los dos casos rechazados, que se informe a sus solicitantes. Notifíquese y Cúmplase.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, INCISO C) INFORME DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MES DE ENERO DE 2019 Y SUS ACTIVIDADES** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- 1.....2.....2.....4.....5.....6.....
- 7) **INFORMES, INCISO C) INFORME DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MES DE ENERO DE 2019 Y SUS ACTIVIDADES.**

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe presentado por el señor Federico Enamorado Yanes.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 1):
Solicitud de contrato de arrendamiento presentado por la señora **MARIA ESTELA LOPEZ**.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal dictamina: que se levante un censo de todas las personas acogidas a este tipo de contratos, elaborar un reglamento sobre vivienda social para establecer un procedimiento para la verdadera tenencia de la tierra donde se puedan establecer los proyectos de vivienda social estableciendo los precios de venta y modalidades de pago que determinaran de acuerdo a la capacidad económica del beneficiario artículo 79 párrafo 5to de la ley de municipalidades.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 2):

Caso del señor ALEYX ROBERTO YUJA, contra su vecino el señor DOUGLAS MORALES. Exp 019-2019 HOLY SPIRIT.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: Que Según fotos la construcción de la obra del señor DOUGLAS MORALES casi esta termina y esta Municipalidad no es competente para demoler una obra terminada, por lo que a través del Departamento Municipal de Justicia se ordena citar a las partes a una audiencia de conciliación, previo a que el interesado acuda a los tribunales correspondientes.-Notifíquese.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 3):

Sobre solicitud de rectificación de medidas sobre el área de extensión territorial de medidas en dominio pleno. Que se extienda nueva certificación, presentado por la abogada CARMEN LILIAN ORELLANA en representación de la señora ELY ARGENTINA FIGUEROA BURGOS.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: Que se emita nueva certificación de dominio pleno con las correcciones del caso tal como lo establece el plano actualizado Con sus medidas respectivas. Notifíquese.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 4):

Que se investigue dominio pleno otorgado por esta municipalidad, presentado por la señora DUNIA AIDA MARQUEZ AGUIRIANO.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO: Que se Abra el periodo probatorio por el termino de veinte (20) días hábiles; Admítase la prueba documental adjunta y téngase por evacuada la prueba documental presentada por la señora Dunia Aida Márquez Aguiriano.- SEGUNDO: Remítanse las diligencias a catastro Municipal para que rinda informe si existen otras personas registradas como propietarias, si existen claves catastrales asignadas, que se realicen las inspecciones con conocimiento de la parte contraria y cualquier información adicional para formular un dictamen apegado a derecho. Notifíquese.**

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) (INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 5)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rapalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) (INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 5):

Caso de la señora GLORIA PINEDA PEREZ, quien solicita anulación del registro de propietario a nombre de la señora JUANA MARIA REYES PEREZ en el departamento de catastro, cuya clave es 070806 y reactivar el registro anterior a nombre del joven CRISTIAN RICARDO TREJO REYES el cual cuenta con soporte escritura pública y registrada. Informe de catastro, por abuso de autoridad sanción correspondiente al funcionario responsable.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **Que se abra el periodo probatorio para hacer las investigaciones correspondientes por el termino de veinte (20) días hábiles.**

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 6)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 6):

Manifestación de pago bajo protesto presentada por el abogado DANIEL OMAR RIVERA apoderado legal de PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA, presentado el 02 de febrero de 2018 y representada por la abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS, quien interpuso recurso de reposición contra resolución de fecha 08 de octubre de 2018 y del acuerdo corporativo del acta 001-2018. Exp. 008-2019

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO:** Admitir el Recurso de reposición y declararlo sin lugar porque presenta Recurso de Reposición de la Resolución de fecha ocho (8) de octubre del 2018 y como en el expediente no existe Resolución de fecha 08 de octubre del 2018, sino la resolución es de fecha ONCE (11) DE OCTUBRE 2018, no hay acto del cual recurrir; también solicita reposición del acta 001-2018 y ese punto de acta consiste en conocer la manifestación de pago bajo protesto que ella presento en su condición de actuante y la Corporación ordeno darle traslado a la Asesoría Legal para dictamen, el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo en su párrafo segundo dice: En todo caso, habrá de solicitarse dictamen de la asesoría legal respectiva antes de dictar resolución, cuando esta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados, y los dictámenes no se recurren por ser ilustrativos; la Manifestación de presentación de pago bajo protesto y como no hace formal petición de lo que desea que la administración resuelva; archívense las diligencias.- **SEGUNDO:** Que en su parte petitoria pide declarar la nulidad del cobro de la tasa de impacto ambiental y permiso de operación, así mismo declarar con lugar el crédito solicitado por haber sido pago indebido; en cuanto a lo pedido también debe declararse sin lugar ya que no presenta ninguna prueba que es un pago indebido, ya que estos cánones están estipulados en el plan de arbitrios y la nulidad del cobro de una tasa no se interpone en esta institución sino en el Juzgado Fiscal de lo Contencioso Administrativo.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 7)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 7):
Solicitud de paro presentado por doña VIRGINIA ESCOBAR.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: Que se libre atento oficio a la oficina de Catastro Municipal para observar el proceso debido en cuanto a la propiedad de la solicitante; Se recomienda a la señora Virginia Escobar realizar trámites de Regularización de su propiedad ante el Instituto Nacional Agrario. Notifíquese.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 8)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 8):

Caso del trámite presentado por el señor HECTOR GEOVANY REYES MARTINEZ.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve, una vez conocido el estudio de la asesora legal lo siguiente: Esta Asesoría previo a continuar con el trámite del expediente que el Departamento de Catastro Municipal informe en el término de 3 días lo siguiente:

1. Si las claves 480104-25 y R 46-10-27 están a nombre de Héctor Geovany Reyes Martínez
2. De existir cambio de propietario Adjuntar todo el soporte documental.

Todo en virtud de presentar el respectivo dictamen legal apegado a derecho; Sirven de fundamentos los artículos 1,80 de la Constitución de la Republica; Artículos 53,72,63,65, de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 4 numeral 8,19 numeral 2, 128 numeral 8 de la Ley de Policía y Convivencia social. - CUMPLASE

9.- CIERRE DE LA SESION. -

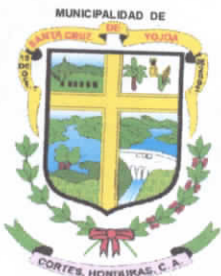
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 9)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) **INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 9):**

Caso sobre nulidad absoluta de actuaciones e impugnación contra una resolución de corporación municipal por el otorgamiento de un dominio pleno en virtud de falsedad en la documentación aportada por una solicitante, por carecer de legitimidad e incumplimiento de procedimiento exigido para tal acto y falta de motivación que derechos de otras personas. Se solicita adjudicación de dominio pleno o en su defecto se reclama indemnización a título de daños y perjuicios para una heredera despojada de su derecho. Se expresan motivos de impugnación. Se acompañan documentos. Tramite. Presentado por el abog. **LUIS GUSTAVO MOLINA**.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO**: Que se abra el periodo probatorio por el termino de veinte (20) días hábiles; Admitase la prueba documental adjunta y téngase por evacuada la prueba documental presentada por el abogado **LUIS GUSTAVO MOLINA PONCE** apoderado legal de la señora **KARLA ISABEL MUÑOZ REYES**. **SEGUNDO**: Remítanse las diligencias a catastro Municipal para que rinda informe si el predio en mención está debidamente georreferenciado, si existen otras personas registradas como propietarias, si existen claves catastrales asignadas, que se realicen las inspecciones con conocimiento de la parte contraria y cualquier información adicional para formular un dictamen apegado a derecho. Notifíquese.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 10)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 10):

Solicitud de inscripción catastral. Se acompañan documentos. Resolución ordenando inscripción. Poder. Trámite, presentado por el abogado Noel David Inocente Deras apoderado legal del señor José Manuel Méndez Maldonado.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO:** Que se Abra el periodo probatorio por el termino de veinte (20) días hábiles; Admitase la prueba documental adjunta y téngase por evacuada la prueba documental presentada por el Apoderado legal del señor José Manuel Méndez Maldonado.-**SEGUNDO:** Remítanse las diligencias a catastro Municipal para que rinda informe si el predio en mención de 675.22 mz está debidamente georreferenciado, si existen otras personas registradas como propietarias, si existen claves catastrales asignadas, que se realicen las inspecciones con conocimiento de la parte contraria y cualquier información adicional para formular un dictamen apegado a derecho; Que la parte solicitante presente el tracto sucesivo del asiento 17 tomo 6636. Debido al exceso de trabajo en la Secretaria Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha. Notifíquese.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 11)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 11):

Se interpone recurso de reposición. Tramite. Resolución, representada por la empresa Cargill de Honduras por la abogada Denia Geraldina Escalón.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: PRIMERO: Denegar el recurso de reposición contra la Resolución de fecha 31 de octubre del 2018, ya que, si la resolución es favorable al peticionario, se llevarán a cabo los trámites para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones aceptadas por la Administración. Si la resolución es negativa, se habilitará la vía judicial para que el interesado incoe la acción que corresponda. Cuando transcurre el plazo de sesenta días sin que la Administración dicte la resolución respectiva, se entenderá denegado el reclamo administrativo. A partir de este momento, el particular podrá incoar la acción judicial; La resolución que se emita para decidir el reclamo administrativo previo a la vía judicial no será susceptible de impugnación administrativa ni judicial; La resolución que deniegue el reclamo no puede ser revisada en sede administrativa mediante el recurso de apelación, porque se emite en única instancia, es decir, por el más alto jerarca del órgano o entidad de que se trate. Tampoco podrá serlo vía recurso de reposición, porque la Ley de Procedimiento Administrativo expresamente dispone que la resolución negativa no tiene otro efecto que habilitar la jurisdicción común. Resultaría improcedente, por tanto, la interposición de este recurso. - SEGUNDO: Que se remitan las presentes diligencias. Debido al exceso de trabajo en la Secretaría Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha. Notifíquese.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) (INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 12)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) (INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 12):

Solicitud de exoneración de tributos municipales. Se acompañan documentos, presentado por la empresa VITAPRO S. A. DE C. F.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO: téngase por cerrado el periodo probatorio. - SEGUNDO: dar vista al Apoderado legal de las actuaciones a los interesados para que dentro del plazo común de diez (10) días, aleguen sobre todo lo actuado y sobre el valor y alcance de las pruebas producida. Debido al exceso de trabajo en la Secretaría Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha. NOTIFIQUESE.**

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACÓN, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 13)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 13):

Se presenta reclamo administrativo previa vía judicial. Intereses legales. Costas que causan el procedimiento. Se acompañan documentos. presentado por la abogada **HELMA AZUCENA ESPINOZA ROMERO** en representación de los señores **ANTONIO SALVADOR LEIVA GARCIA** y **DAVID DE JESUS CANTARERO BONILLA**.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO: Admitase el reclamo administrativo, téngase a la Abogada Helma Azucena Espinoza Romero en representación de los señores Antonio Salvador Leiva García y David de Jesús Cantarero Bonilla..- SEGUNDO: Que se abra el periodo probatorio por el termino de veinte (20) días hábiles; Admitase la prueba documental adjunta presentada por la Apoderada legal y téngase por evacuada. Debido al exceso de trabajo en la Secretaría Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha. Notifíquese.**

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 14)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 14):

Se interpone recurso de reposición. Tramite. Resolución. Por la empresa Proyectos Agropecuarios S. de R. L., representada por la abogada Denia Geraldina Escalón.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **PRIMERO: Denegar el recurso de reposición contra la Resolución de fecha 31 de octubre del 2018, ya que, si la resolución es favorable al peticionario, se llevarán a cabo los trámites para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones aceptadas por la Administración. Si la resolución es negativa, se habilitará la vía judicial para que el interesado incoe la acción que corresponda. Cuando transcurra el plazo de sesenta días sin que la Administración dicte la resolución respectiva, se entenderá denegado el reclamo administrativo. A partir de este momento, el particular podrá incoar la acción judicial; La resolución que se emita para decidir el reclamo administrativo previo a la vía judicial no será susceptible de impugnación administrativa ni judicial; La resolución que deniegue el reclamo no puede ser revisada en sede administrativa mediante el recurso de apelación, porque se emite en única instancia, es decir, por el más alto jerarca del órgano o entidad de que se trate. Tampoco podrá serlo vía recurso de reposición, porque la Ley de Procedimiento Administrativo expresamente dispone que la resolución negativa no tiene otro efecto que habilitar la jurisdicción común. Resultaría improcedente, por tanto, la interposición de este recurso. - Debido al exceso de trabajo en la Secretaria Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha. Notifíquese.**

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 7) **INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 15)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 15):

Trámite de dominio pleno de un lote de terreno, presentado por la señora **ANA ROSIBLE PADILLA MEJIA**, presentada por el abogado **NELSON YOVANY URBINA ULLOA**.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: Primero: Que el terreno objeto de la solicitud está inscrito a nombre de la señora **ANA ROSIBEL PADILLA MEJIA** con clave catastral 10-05-07, por lo tanto en aplicación de la fe notarial del documento de compraventa autenticado por el Notario Ramón Alfredo Silva por conocimiento de firma se asume que lo extendió el día 20 de noviembre del 2017 la señora Fautá Mejía Ulloa antes de morir ya que ella falleció el 13 de diciembre del 2017; por lo tanto no cabe la declaratoria de herencia porque estaríamos asumiendo que el documento de compraventa antes señalado sería falso, acto que no le consta a la administración. Segundo: Para mejor proveer y continuar con el trámite de dominio pleno y para efectos de publicidad del acto que se publique dicho aviso de solicitud de **DOMINIO PLENO** por un periódico de mayor circulación nacional para efectos de posibles oposiciones al trámite. Por lo demás y en aras de la fe notarial de los documentos agregados al expediente es procedente la continuación del trámite. Debido al exceso de trabajo en la Secretaría Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) (INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 16)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) (INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 16):

Se interpone recurso de reposición. Se acompañan hojas del manual contable para instituciones financieras por parte de Banco de Occidente, agencia Santa Cruz.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra integra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **DICTAMINA: PRIMERO:** Que **SE DECLARE SIN LUGAR** el recurso de Reposición interpuesto por el Banco de Occidente Agencia Santa Cruz ya que se ha expresado anteriormente la base imponible del cobro del impuesto de industria, comercio y servicio son los ingresos brutos anuales de su actividad mercantil, independientemente si tienen un manual contable que les exige la Comisión Nacional de Banca y seguros especial para su contabilidad, el ingreso bruto es el que representa su ingreso total antes de impuestos u otras deducciones tal como se le aplica a toda persona natural o jurídica que paga su impuesto de Industria, Comercio y servicio, porque las instituciones financieras no pueden tener trato especial, aunado a lo anterior La Ley de Municipalidades y su reglamento en ningún artículo exoneran a las empresas de ahorro y préstamo para que paguen sobre intereses y comisiones, el Impuesto de Industria, Comercio y Servicio lo que grava son los ingresos brutos anuales; así como no se cuestiona su sistema contable pero la base impositiva del impuesto de industria, comercio y servicio es diferente a la base del impuesto sobre la renta que pagan sobre las utilidades. Por tanto, entonces las instituciones financieras tendrían una preferencia porque a todo persona que se le cobra el impuesto de industria, comercio y servicio ya sea natural o jurídica se le toma como base los ingresos brutos y no la ganancia como pretende el Banco de Occidente.- **SEGUNDO:** En cuanto al impuesto de bienes inmuebles los predios con las claves antes mencionadas no tenían registrado el valor catastral correcto tal como se demuestra en las escrituras de dominio y en aplicación del artículo N° 85 y N° 86, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, la empresa está obligada a presentar una declaración jurada sobre los nuevos valores a demás según el artículo N° 106 de la ley de Municipalidades; las municipalidades tiene cinco años para revisar cualquier valor proveniente de Obligaciones Tributarias. **TERCERO:** Al igual que los tributos la tasa por impacto ambiental se cobra anualmente de acuerdo al volumen de ventas y si cambia la base impositiva del impuesto de Industria Comercio y Servicio cambia la base para el cobro anual de dicha tasa. Además ya cancelaron aprovechando el Decreto de Amnistía 129-2017 y se les extendió finiquito de solvencia; Remítanse las Diligencias a la Secretaría Municipal



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



para que se notifique. Debido al exceso de trabajo en la Secretaria Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 17)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....
7) INFORMES, INCISO D) INFORMES Y/O DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL NUMERAL 17):

Se interpone recurso de reposición. Se acompañan hojas del manual contable para instituciones financieras por parte de Banco de Occidente, agencia Peña Blanca.

Después de conocer el estudio realizado por la asesora legal y su fundamentación que obra íntegra en el expediente respectivo, esta corporación municipal por unanimidad dictamina: **DICTAMINA: PRIMERO: Que SE DECLARE SIN LUGAR** el recurso de Reposición interpuesto por el Banco de Occidente Agencia Santa Cruz ya que se ha expresado anteriormente la base imponible del cobro del impuesto de industria, comercio y servicio son los ingresos brutos anuales de su actividad mercantil, independientemente si tienen un manual contable que les exige la Comisión Nacional de Banca y seguros especial para su contabilidad, el ingreso bruto es el que representa su ingreso total antes de impuestos u otras deducciones tal como se le aplica a toda persona natural o jurídica que paga su impuesto de Industria, Comercio y servicio, porque las instituciones financieras no pueden tener trato especial, aunado a lo anterior La Ley de Municipalidades y su reglamento en ningún artículo exoneran a las empresas de ahorro y préstamo para que paguen sobre intereses y comisiones, el Impuesto de Industria, Comercio y Servicio lo que grava son los ingresos brutos anuales; así como no se cuestiona su sistema contable pero la base impositiva del impuesto de industria, comercio y servicio es diferente a la base del impuesto sobre la renta que pagan sobre las utilidades. Por tanto, entonces las instituciones financieras tendrían una preferencia porque a todo persona que se le cobra el impuesto de industria, comercio y servicio ya sea natural o jurídica se le toma como base los ingresos brutos y no la ganancia como pretende el Banco de Occidente.- **SEGUNDO: En cuanto al impuesto de bienes inmuebles los predios con las claves antes mencionadas no tenían registrado el valor catastral correcto tal como se demuestra en las escrituras de dominio y en aplicación del artículo N° 85 y N° 86, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, la empresa está obligada a presentar una declaración jurada sobre los nuevos valores a demás según el artículo N° 106 de la ley de Municipalidades; las municipalidades tiene cinco años para revisar cualquier valor proveniente de Obligaciones Tributarias. TERCERO: Al igual que los tributos la tasa por impacto ambiental se cobra anualmente de acuerdo al volumen de ventas y si cambia la base impositiva del impuesto de Industria Comercio y Servicio cambia la base para el cobro anual de dicha tasa. Además, ya cancelaron aprovechando el Decreto de Amnistía**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



129-2017 y se les extendió finiquito de solvencia; Remítanse las Diligencias a la Secretaría Municipal para que se notifique. Debido al exceso de trabajo en la Secretaría Municipal y la Asesoría legal se dictamina hasta la fecha.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 1)

El regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID**, propone que se declare la utilidad pública de toda el área del campo de futbol en la aldea El Edén, que es propiedad del señor **EMILIO FLORES** y que no es área verde, es decir los dos terrenos que no está dando como área verde, puesto que hace muchos años está en posesión de toda esta área. Secunda la moción el regidor Juan Carlos Leiva Rivera. En ese caso se acordó integrar una comisión de regidores para el día miércoles 27 de febrero a las 9:00 am en dicha comunidad, junto con el equipo del departamento de catastro y la asesora legal con el fin de realizar una investigación sobre este asunto y posteriormente tratarlo en este pleno para la entrega de las áreas verdes a dicha comunidad.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneida Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 2)

El regidor **JUAN CARLOS LEIVA RIVERA** propone se faculte y se integre una comisión de regidores para que se legalice la tenencia de la tierra en la aldea El Jaral, para conocer la problemática y ayudar a resolver la regularización de los terrenos en dicha zona.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que la comisión integrada por los regidores **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID, JUAN CARLOS LEIVA RIVERA, STEPHEN YOUNGBERG, PABLO RAPALO**, el departamento de catastro y la asesora legal para continuar con el avance que ya se tiene en cuenta a este tema.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 3)

El regidor **JUAN CARLOS LEIVA RIVERA** propone en carácter de moción que se entregue una copia del plan de arbitrios a cada miembro de esta corporación. Secunda la propuesta **STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG**.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que para la siguiente sesión se haga entrega de una copia del plan de arbitrios vigente para el año 2019 para cada regidor.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 4)

El regidor **JUAN CARLOS LEIVA RIVERA** en una manifestación dijo lamentar que en la entrega de la ambulancia al Cuerpo de Bomberos no se haya invitado a participar al pleno de esta corporación y dice señalar este asunto para que en otro momento no se repita.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 5)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 5)

El regidor **FELIX GARCIA PINEDA** presento una solicitud de una señora que está padeciendo de cáncer con el fin de que el señor alcalde le dé una ayuda que le pueda servir para enfrentar dicha enfermedad. Se dio por recibida.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 6)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneida Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 6)

El regidor **FELIX GARCIA PINEDA** solicita a esta honorable corporación que dado que el tema del agua potable en la aldea de Terreritos es muy grave y el proyecto está previsto que se desarrolle hasta el cuarto trimestre, por este medio y apelando al sentido humano de los miembros de este pleno, pide se traslade su puesta en marcha y se adelante el mismo para este primer trimestre, debido a la situación crítica y así se pueda perforar este pozo para beneficiar a dicha comunidad.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que la perforación del pozo de agua potable para la comunidad de Terreritos se traslade su realización para el primer trimestre de 2019 y que se tenga la valorización de la oficina de presupuesto para su implementación.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 7)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 7)

El regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID** hace uso de la palabra para presentar una manifestación en relación a la propuesta presentada por el regidor José Noel Paz para que los incrementos de salarios queden a discusión del señor Alcalde y en vista de que los incrementos que se han dado contradice la versión de falta de presupuesto, y por qué debería existir una mayor equidad en los incrementos propongo que se declare la nulidad de esa resolución anteriormente aprobada por este pleno y la cual no estoy seguro que se haya aprobado por unanimidad como esta dice. En cuanto a este tema interviene el Alcalde Municipal quien dio una explicación de todo lo que se está haciendo para cumplir la ley. El regidor Juan Carlos Leiva Rivera manifestó que lo correcto era aplicar el manual de presupuesto y salarios y así evitar injusticias. Durante la discusión de este tema se generó un debate entre los regidores José Noel Paz y el regidor Ángel Antonio Leiva Madrid lo que según el criterio del Alcalde Municipal era causa justa para suspender la sesión ordinaria y así lo manifestó; quedando convocada esta Honorable Corporación Municipal para el día 28 de febrero de 2019, para continuar con esta sesión a partir de las 2:00PM en el salón de sesiones de esta Municipalidad la actual sesión fue suspendida siendo las 5:45 pm de la tarde.

Siendo la hora y el local señalado para la continuación de la sesión ordinaria de la Honorable Corporación municipal se retomó la misma siendo el día 28 de febrero del 2019 a las 2:30pm de la tarde.

Se retomó la discusión y en uso de la palabra el señor alcalde Municipal Lic. Marlon Javier Pineda y el señor regidor Ángel Antonio Leiva Madrid expresaron sus disculpas al pleno por lo ocurrido el pasado 22 de febrero y manifestaron su deseo por que no volviera a ocurrir hechos o actos donde se falte el respeto entre miembros Corporativos. El regidor Juan Carlos Leiva dijo que se haga un esfuerzo por priorizar el trabajo en equipo por bien del Municipio, por tanto es necesario que esta resolución se apliquen las normas parlamentarias que la confrontación entre personas no se lleve de encuentro a los demás miembros. Retomando la discusión planteada el regidor Ángel Leiva secundo la moción el regidor Juan Carlos Leiva Rivera. El regidor Noel Paz propone que evitar la confrontación por estos incrementos se consulta al depto. legal de la AMHON Para que nos dé un dictamen la moción del regidor Noel Paz Fernández se aprobó por mayoría de los miembros de este pleno, por lo tanto, se solicitara un dictamen al depto. De legal de AMHON para conocer el criterio y rectificar el caso de cometerse un acto que implique responsabilidad. En relación con el punto nro. 1) **ASUNTOS VARIOS** se concede la venia a la visita de una delegación de vecinos y miembros del patronato de la aldea El edén, encabezado por su presidente Ramón Padilla quienes ahondaron y explicaron las razones y necesidades porque don Emilio Flores debe conceder toda el área del campo y otras áreas en uso para que sirvan de zonas de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: llevar a cabo un acercamiento entre la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y don Emilio Flores Zelaya para establecer un acuerdo y un



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



arreglo con relación al área verde de El edén para uso de esa comunidad y con carácter de utilidad pública, para lo cual se realizarán las gestiones por parte de una comisión presidida por el señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda. En vista de lo cual el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA retira su moción quedando en suspenso la misma porque se aspira a lograr un acuerdo con don Emilio Flores.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 8)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 8)

Las oficinas municipales de Peña Blanca presentan un informe de los ingresos obtenidos durante el mes de enero de 2019 que ascienden a Lps. 357,516.34.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida el presente informe de los empleados de las oficinas descritas..

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 9)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 9)

La Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera solicita a esta corporación se apruebe la rectificación de medidas del terreno donde funciona la Esc. Mercedes Calderón.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprueba rectificar las medidas del terreno municipal que ocupara la Esc. Mercedes Calderón que asciende a un área de 6623.62 m2, equivalente a 9500 v2, es decir 095 DE Mz de tierra municipal.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

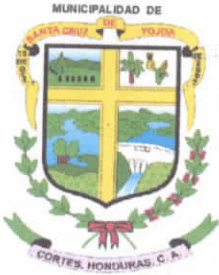
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 10)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 10)

La Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera en su calidad de Vicealcaldesa presento a este pleno el informe de actividades realizado en los meses de enero y febrero de 2019.

Esta corporación municipal por unanimidad dio por recibid el informe de actividades de los meses de enero y febrero de 2019 de la señora Vicealcaldesa Lic. Bety Pineda..

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 11)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8)ASUNTOS VARIOS NUMERAL 11)

La regidora Dorila Sanchez Sanchez propone que se obtenga el área verde de la lotificación del señor Fausto Martínez conforme al procedimiento correspondiente. Don Pablo Rápalo Manifesté que en este caso esas áreas verdes ya habían sido entregadas a esta municipalidad. El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA propone que se le dé lógica a este tema, para cual debe solicitarse al departamento de catastro se presente un informe de las áreas verdes que estén en conflicto, lo anterior amparado en la resolución que ya hizo esta corporación.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que el departamento de catastro presente un informe de la áreas verdes en conflicto para conocimiento y resolución de este pleno.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 12)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 12)

El señor alcalde municipal solicita al pleno corporativo que en vista del gasto que se paga por reparación de calles que es muy oneroso y través de la AMHON se puedan adquirir y comprar equipo pesado de segunda mano, lo cual ya se puede hacer en base a la incorporación de este aspecto en el presupuesto nacional y dada la necesidad del municipio solicito autorización del pleno para cotizar y realizar un préstamo para la compra de equipo conforme a los procedimientos requeridos.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: **AUTORIZAR** al señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda para que realice los trámites necesarios para la obtención de un préstamo en la banca nacional, el cual será para la compra de la siguiente maquinaria de segunda mano: 1) Una excavadora de caite 320XL, 2) Dos Vibros, 3) Un Tanque Cisterna de agua con capacidad para 3 mil galones, 4) Dos Volquetes de 14 Mts cada una y 5) Una motoniveladora. Para todo lo cual se observará la ley de contratación del estado.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 13)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 04-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 22 de febrero y cerrada el día 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 13)

Esta honorable corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar la propuesta de Reglamento Interno de trabajo de los empleados municipales presentada por el Jefe de Recursos Humanos Abog. Julio Andrés Pineda, para lo cual se autoriza proceder a realizar todo el trámite legal correspondiente para el registro, aprobación y vigencia conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y las leyes laborales.

9.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 1)COMPROBACION DEL QUORUM** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1)COMPROBACION DEL QUORUM

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva, solicito al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que existe la presencia de 9 miembros regidores, no está presente el regidor Roberto Pineda Chacón por tanto, existe el quorum legal correspondiente para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria. La agenda, la cual se aprobó por unanimidad.

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES:JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el **punto número 4) APROBACION DEL INFORME DE GASTOS DEL MES DE ENERO DE 2019** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

4) APROBACION DEL INFORME DE GASTOS DEL MES DE ENERO DE 2019

Esta corporación municipal por mayoría aprueba el informe de gastos del mes de Enero de 2019. Salvan su voto y se reservan su aprobación los regidores: **ALGEL LEIVA, GLENDA ZALDIVAR, JUAN CARLOS LEIVA Y JUVENTINA HERNANDEZ** hasta en tanto no se acompañe al informe la planilla de pago de los empleados municipales.

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)

La Contadora Municipal y la Encargada de Presupuesto María Rosario Guzman Guerrero y Yessenia Karolina Armas solicitan autorización para realizar la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 3 DE ALZAS EN LOS INGRESOS PERCIBIDOS DEL 01 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2019 POR EL VALOR DE LPS. 840,127.95, QUE SOBREPASAN EL 100% DE LO PRESUPUESTADO.**

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar a la Contadora Municipal y la Encargada de Presupuesto María Rosario Guzman Guerrero y Yessenia Karolina Armas a realizar la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 3 DE ALZAS EN LOS INGRESOS PERCIBIDOS DEL 01 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2019 POR EL VALOR DE LPS. 840,127.95, QUE SOBREPASAN EL 100% DE LO PRESUPUESTADO.**

AMPLIACION DE INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento	336,051.18
15-013-01-20	Fondos Propios Municipales-Inversión	504,076.77
TOTAL INGRESO		840,127.95

AMPLIACION DE EGRESOS

PROGRAMA/SUB PROGRAMA	DESCRIPCION DE PROYECTO	MONTO
VIDA MEJOR	PROYECTO	
12 02 017 000 001 47210	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD/SUBIRANA DEL OLIVAR	200,000.00
INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	
15 03 037 001 000 23400	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO	54,076.77





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



PRESTACION DE SERVICIOS	PROYECTO	
11 05 019 000 001 23400	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL LLANO DE ESTE MUNICIPIO	250,000.00
TOTAL INVERSION		504,076.77
OBJETO DEL GASTO/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
04 00 000 003 000 11100	SUELDOS BASICOS	24,000.00
04 00 000 003 000 11510	DECIMO TERCER MES	2,000.00
04 00 000 003 000 11520	DECIMO CUARTO MES	2,000.00
04 00 000 003 000 11610	COMPLEMENTOS	2,000.00
01 00 000 007 000 24300	SERVICIOS JURIDICOS	66,000.00
01 00 000 007 000 12200	JORNALES	29,656.68
01 00 000 012 000 11100	SUELDOS BASICOS	144,000.00
01 00 000 012 000 11510	DECIMO TERCER MES	12,000.00
01 00 000 012 000 11520	DECIMO CUARTO MES	12,000.00
01 00 000 012 000 11610	COMPLEMENTOS	4,800.00
01 00 000 009 000 11100	SUELDOS BASICOS	30,075.60
01 00 000 009 000 11510	DECIMO TERCER MES	2,506.30
01 00 000 009 000 11520	DECIMO CUARTO MES	2,506.30
01 00 000 009 000 11610	COMPLEMENTOS	2,506.30
TOTAL FUNCIONAMIENTO		336,051.18

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)

Escrito de Granja Avícola san Isidro.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido y turnar a legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para resolución.

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)
Escrito de Granja Avicola Avila Nro. 1

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido y tumar a legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para resolución.

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)

Nota de cementos del Norte mediante la cual ponen a disposición de esta corporación una línea de crédito por la cantidad que se estime conveniente para compra de cemento Bijao.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: se aprueba utilizar esta línea de crédito siempre y cuando el cemento se utilice de los 8 días y en la medida que se solicite, para detallar el monto se conocerá la opinión del depto. de presupuesto municipal, la UTM y la asesora legal.

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número **5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 05-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; instalada el día jueves 28 de febrero del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionado Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)

Solicitud de apoyo económico de DIALISIS DE HONDURAS en el marco de la celebración del día del Riñón.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: en vista que son muchos los pacientes que reciben apoyo y que son de este municipio se aprueba brindar un apoyo de Lps. 3,000.00 para entregar a DIALISIS DE HONDURAS.

6.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 08 días del mes de marzo del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

